

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Proyecto Curricular Arte Danzario

Rubro: Prácticas Académicas

Fecha: 10/07/2020

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Martha Esperanza Ospina Espitia

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

El objeto del presente contrato es la Prestación de los servicios de dirección creativa, creación del guion artístico a partir del proceso académico y dirección, gestión y producción audiovisual para la creación del material para los entornos de aprendizaje virtual referentes a la asignatura Proyección de Montaje de Grado Cód. 8365, 2020-1 correspondiente a las prácticas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse durante el mes de agosto de 2020 en la Facultad de Artes ASAB.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se solicita la contratación de un creador artístico audiovisual para dirigir la creación del guion de la asignatura Proyección de Montaje de Grado para el periodo 2020-1 y los procesos pedagógicos que desarrollan los estudiantes bailarines y la información corporal que han adquirido, permitiéndole plasmarlos en un producto audiovisual de una forma mucho más clara y precisa en la realización audiovisual y publicitaria. Dicha solicitud se enmarca en la Segunda Política: Gestión académica para el desarrollo social y cultural, inserto en la estrategia 2: Ampliación y diversificación de la cobertura. Programa 1: Desarrollo de procesos de Formación, innovación pedagógica y curricular y Programa 3. Internacionalización y movilidad. Proyecto 5. Establecer redes, proyectos, conjuntos y franquicias.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
<i>Prestación de los servicios de dirección creativa, creación del guion artístico a partir del proceso académico y dirección, gestión y producción audiovisual para la creación del material para los entornos de aprendizaje virtual referentes a la asignatura Proyección de Montaje de Grado Cód. 8365, 2020-1 correspondiente a las prácticas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse durante el mes de agosto de 2020 en la Facultad de Artes ASAB.</i>	X		agosto - 2020	agosto - 2020	agosto - 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

- **Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:**
 - Incumplimiento de los parámetros de ejecución del contrato por parte del contratista.
 - Incumplimiento de los parámetros legales del contrato por parte del contratista.
 - Lesiones óseas, traumas musculares, dolores articulares y demás riesgos asociados al ejercicio de la danza por la falta de prevención y guía del contratista.
- **Riesgos imprevisibles:**
 - Cambios normativos y/o tributarios.
 - Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por descuido de las partes.
 - La práctica de la danza de forma profesional puede ser un factor de riesgo en la manifestación de trastornos de la alimentación, del ciclo de menstruación, distorsión de la imagen corporal y disminución de la densidad ósea.
- **Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**
 - Todos los anteriormente nombrados.
- **Otros riesgos que se consideran:**
 - Riesgos psicosociales.
 - Catástrofes naturales
 - Asonadas.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Para la presente solicitud se requiere la contratación de las siguientes actividades económicas:

COD. 9004 Creación Audiovisual

COD. 7410 Actividades especializadas de diseño

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

- **Valor total estimado según estudio de mercado: NA**
- **Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$2'500.000**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Garantiza la integridad de la gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

7. MARCO LEGAL

- **Norma(s) General(es):**

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

- **Norma(s) Específica(s):**

- Estatuto de contratación acuerdo 03 de marzo 11 de 2015.

8. TIPO DE CONTRATO

- **El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:** Orden de prestación de servicios

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Martha Esperanza Ospina Espitia

Cargo: Coordinadora del Proyecto Curricular Arte Danzario

Teléfono 3158910949

Correo electrónico: artes-danzario@udistrital.edu.co

Contacto: Manuel Gutiérrez García

Teléfono del contacto: 3105539420

Correo electrónico del contacto: mfgutierrezg@correo.udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	NA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	NA
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	NA

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	0	Días	27
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	-	Días	-
TOTAL	Meses	0	Días	27

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

- **Reglamento para su desembolso y manejo :**

Se realizará un pago único pago del 100 % del valor una vez concluido el contrato.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

- **Justificación de las garantías y amparos exigibles:**

Se requiere garantizar el cumplimiento de las labores solicitadas al contratado/tomador de tal manera que la póliza cubre a la entidad contratante por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones del afianzado (tomador de la póliza) y que tienen su fuente en el contrato. El contratado/tomador de una póliza de cumplimiento es el contratista que ejecuta las actividades descritas en el contrato. El asegurado/beneficiario es la entidad contratante quien tiene el interés asegurable, pues es el que sufriría un perjuicio en caso de incumplimiento por parte del tomador/afianzado. Todo esto en atención a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

de 2007 sobre las garantías en la contratación; “Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento.”

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	NA
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	NA
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	NA
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	X
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	X
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	X
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	NA
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	NA

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		NA
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		NA

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	NA

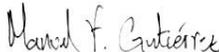
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	NA
---	-------	----

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	NA
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	NA
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	NA
Otras Razones. Establezca: <i>Cumple con los requerimientos específicos en cuanto a experiencia y capacidades técnicas y académicas para la guía a los estudiantes en sus Montajes de Grado.</i>	X

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.


 MARTH A ESPERANZA OSPINA ESPITIA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Manuel Gutiérrez	Contratista		10/07/2020
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó				
Aprobó				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.